

DECRETO № 3/85/

LAJA, septiembre 13 del 2012

VISTOS:

1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora de informática del Depto. de Educación Municipal.

2.- Decreto alcaldicio Nº 3833 del 13.12.11 que otorga feriado legal a la Srta. Paola Rossi Chamorro.

3.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP del Depto. de Educación Municipal.

4.- Decreto alcaldicio Nº 3893 del 16/126/11 que otorga feriado legal a la Sra. Erna Pérez Mena.

5.- Decreto alcaldicio Nº 2433 del 23.07.12 que otorga feriado legal a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas.

6.- Capitulo 7º del Código del trabajo.

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE días de feriado legal pendientes correspondientes al año 2012, a las funcionarias que se indican, todas pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, por los días:

Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora de informática 1 = 21 de septiembre del 2012 (pendientes 12)

Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP 1 = 21 de septiembre 2012

Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal 2 = 20 y 21 de septiembre del 2012 (pendientes 4)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MVG/MMM/PLM/AMR/Irc *13/09/12 DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (2)

Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO